

ACUSE



EDUCACIÓN



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
Rectoría

Oficio No. 228C24010/349-23/2024
Asunto: Nombramiento del SGI
Ecatepec de Morelos, Estado de México
26 de junio de 2024

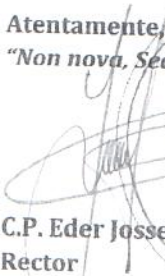
Doctora
Aurora González Isalde
Responsable ambiental
Presente.

En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 17 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, publicado el 11 de enero del 2001, número 8 de la Gaceta de Gobierno del Estado de México; congruente con el compromiso de proporcionar una oferta educativa de excelencia y respeto al medio ambiente bajo un Sistema de Gestión Integral en las normas ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas y 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, para contribuir con la política integral, el logro de objetivos y cumplimiento de metas, he tenido a bien nombrar a usted:

Responsable del procedimiento: "Preparación y Respuestas ante Emergencias"


Facultándole para desempeñar las actividades que se encuentran descritas en el procedimiento: "PRO-VE-50" que se encuentra disponible en el Departamento de Planeación y Calidad Institucional; y en la página oficial de la UNEVE: www.uneve.edu.mx

Seguro de que la importante labor que le ha sido confiada habrá de desempeñarla con honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, velando siempre por el interés institucional.

Atentamente,
"Non nova, Sed Secus Nova"

C.P. Eder Josseman Castro Martínez
Rector



C.e.p. Mtra. María del Carmen Villegas Hernández. Jefa del Departamento de Capital Humano.
Archivo/Minutario/Rectoría.
EJCM/RISG/KEAL
Elaboró: Karen Estefany Amezcua Lucio.
Supervisó: Rosa Isela Saldaña Gómez.

Recibi original
Aurora González Isalde

02/07/2024

ACUSE



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
Rectoría

Oficio No. 228C24010/349-22/2024
Asunto: Nombramiento del SGI
Ecatepec de Morelos, Estado de México
26 de junio de 2024

Doctora
María Elizabeth Herrera López
Encargada del despacho de los asuntos de la CIU
Presente.

En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 17 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, publicado el 11 de enero del 2001, número 8 de la Gaceta de Gobierno del Estado de México; congruente con el compromiso de proporcionar una oferta educativa de excelencia y respeto al medio ambiente bajo un Sistema de Gestión Integral en las normas ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas y 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, para contribuir con la política integral, el logro de objetivos y cumplimiento de metas, he tenido a bien nombrar a usted:

Responsable de los procedimientos y controles operacionales:

- Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos (RPBI).
- Atención a pacientes de primera vez.
- Atención a estudiantes.

Facultándole para desempeñar las actividades que se encuentran descritas en los procedimientos y controles operacionales "CO-GR-42, PRO-CIU-28 y PRO-CIU 31" que se encuentran disponibles en el Departamento de Planeación y Calidad Institucional; y en la página oficial de la UNEVE: www.uneve.edu.mx.

Seguro de que la importante labor que le ha sido confiada habrá de desempeñarla con honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, velando siempre por el interés institucional.

Atentamente,
"Non nova, sed Secus Nova"

C.P. Eder Josseman Castro Martínez
Rector

Recibi Original
Ma. Elizabeth Herrera Lopez
26/06/2024

C.e.p. Mira, María del Carmen Villegas Hernández, Jefa del Departamento de Capital Humano.
Archivo/Minutario/Rectoría.
EJCM/RISG/KEAL
Elaboró: Karen Estefany Amezcua Lucio
Supervisó: Rosa Isela Saldaña Gómez.



ACUSE

42



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, TECNOLÓGICA E INNOVACIONES



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
Rectoría

Oficio No. 228C24010/349-21/2024
Asunto: Nombramiento del SGI
Ecatepec de Morelos, Estado de México
26 de junio de 2024

Licenciada
María Teresa Rueda Hidalgo
Jefa del Departamento de Actividades
Culturales y Deportivas
Presente.

En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 17 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, publicado el 11 de enero del 2001, número 8 de la Gaceta de Gobierno del Estado de México; congruente con el compromiso de proporcionar una oferta educativa de excelencia y respeto al medio ambiente bajo un Sistema de Gestión Integral en las normas ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas y 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, para contribuir con la política integral, el logro de objetivos y cumplimiento de metas, he tenido a bien nombrar a usted:

Responsable del procedimiento: "Actividades Culturales y Deportivas"

Facultándole para desempeñar las actividades que se encuentran descritas en el procedimiento "PRO-VE-36" que se encuentra disponible en el Departamento de Planeación y Calidad Institucional; y en la página oficial de la UNEVE: www.uneve.edu.mx.

Seguro de que la importante labor que le ha sido confiada habrá de desempeñarla con honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, velando siempre por el interés institucional.

Atentamente,
"Non nova, Sed Secus Nova"

C.P. Eder Josseman Castro Martínez
Rector

C.c.p. Mtro. María del Carmen Villegas Hernández. Jefa del Departamento de Capital Humano.
Archivo/Minutario/Rectoría.
EJCM/RISG/KEAL.
Elaboró: Karen Estefany Amezcua Lucio.
Supervisó: Rosa Isela Saldaña Gómez.

Recibi original

M. Teresa Rueda Hidalgo
03/07/2024
9:54 h.



ACUSE

41



EDUCACIÓN



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
Rectoría

Oficio No. 228C24010/349-20/2024
Asunto: Nombramiento del SGI
Ecatepec de Morelos, Estado de México
26 de junio de 2024

Licenciada
Katia Raygadas Chacón
Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género
Presente.

En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 17 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, publicado el 11 de enero del 2001, número 8 de la Gaceta de Gobierno del Estado de México; congruente con el compromiso de proporcionar una oferta educativa de excelencia y respeto al medio ambiente bajo un Sistema de Gestión Integral en las normas ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas y 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, para contribuir con la política integral, el logro de objetivos y cumplimiento de metas, he tenido a bien nombrar a usted:

Responsable de los procedimientos y controles operacionales:

- Atención de Quejas en el Servicio a la Parte Interesada.
- Elaboración de convenios de colaboración interinstitucional con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- Asesoría Técnica al Patrimonio Institucional.
- Identificación, Evaluación y Cumplimiento de los Requisitos Legales Ambientales y Otros Requisitos.

Facultándole para desempeñar las actividades que se encuentran descritas en los procesos "PRO-GJ-21, PRO-GJ-32, PRO-GJ-48 y PRO-GJ-57" que se encuentran disponibles en el Departamento de Planeación y Calidad Institucional; y en la página oficial de la UNEVE: www.uneve.edu.mx.

Seguro de que la importante labor que le ha sido confiada habrá de desempeñarla con honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, velando siempre por el interés institucional.

Atentamente,
"Non nova, Sed Secus Nova"

C.P. Eder Josseman Castro Martínez
Rector

C.c.p. Mtra. María del Carmen Villegas Hernández. Jefa del Departamento de Capital Humano.
Archivo/Minutario/Rectoría.
EJCM/RISG/KEAL
Elaboró: Karen Estefany Amezcua Luño.
Supervisó: Rosa Isela Saldaña Gómez.

En feudo.
Katia Raygadas Chacón
26 Jun 24



ACUSE

40



EDUCACIÓN



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
Rectoría

Oficio No. 228C24010/349-19/2024
Asunto: Nombramiento del SGI
Ecatepec de Morelos, Estado de México
26 de junio de 2024

Maestra
Karen Estefany Amezcua Lucio
Jefa del Departamento de Planeación y Calidad Institucional
Presente.

En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 17 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, publicado el 11 de enero del 2001, número 8 de la Gaceta de Gobierno del Estado de México; congruente con el compromiso de proporcionar una oferta educativa de excelencia y respeto al medio ambiente bajo un Sistema de Gestión Integral en las normas ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas y 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, para contribuir con la política integral, el logro de objetivos y cumplimiento de metas, he tenido a bien nombrar a usted:

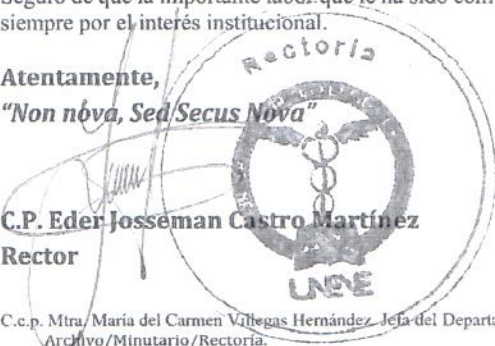
Responsable de los procedimientos y controles operacionales:

- Elaboración del Programa Anual SIPREP WEB.
- Creación, Actualización y Control de la Información Documentada.
- Conservación de la Información Documentada.
- Auditorías Internas.
- No Conformidades y Acciones Correctivas.
- Medición, Análisis, Evaluación y Mejora.
- Identificación y Evaluación de Aspectos de Impactos Ambientales.
- Análisis de Riesgos y Oportunidades.
- Sensibilización y Concientización.
- Gestión del cambio.
- Control de las salidas no conformes.

Facultándole para desempeñar las actividades que se encuentran descritas en los procedimientos y controles operacionales "PRO-SA-12, PRO-PI-16, PRO-PI-17, PRO-PI-18, PRO-PI-19, PRO-PI-20, PRO-PI-33, PRO-PI-46, PRO-PI-47, PRO-PI-49 y PRO-PI-60" que se encuentran disponibles en el Departamento de Planeación y Calidad Institucional; y en la página oficial de la UNEVE: www.uneve.edu.mx.

Seguro de que la importante labor que le ha sido confiada habrá de desempeñarla con honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, velando siempre por el interés institucional.

Atentamente,
"Non nova, Sed Secus Nova"
C.P. Eder Josseman Castro Martínez
Rector



C.c.p. Mtra. María del Carmen Villegas Hernández, Jefa del Departamento de Capital Humano.
Archivo/Minutario/Rectoría.
EJCM/RISC/KEAL
Elaboró: Karen Estefany Amezcua Lucio.
Supervisó: Rosa Isela Saldaña Gómez.

Recibi Original
Karen Amezcua



ACUSE



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
Rectoría

Oficio No. 228C24010/349-18/2024
Asunto: Nombramiento del SGI
Ecatepec de Morelos, Estado de México
26 de junio de 2024

Doctor
Alberto Sánchez Morales
Jefe del Departamento de Informática
Presente.

En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 17 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, publicado el 11 de enero del 2001, número 8 de la Gaceta de Gobierno del Estado de México; congruente con el compromiso de proporcionar una oferta educativa de excelencia y respeto al medio ambiente bajo un Sistema de Gestión Integral en las normas ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas y 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, para contribuir con la política integral, el logro de objetivos y cumplimiento de metas, he tenido a bien nombrar a usted:

Responsable de los procedimientos, instructivos y controles operacionales:

- Mantenimiento a Equipo de Cómputo.
- Soporte Técnico a Equipo de Cómputo.
- Desarrollo de Software.
- Residuos de Manejo Especial.

Facultándole para desempeñar las actividades que se encuentran descritas en los procedimientos, instructivos y controles operacionales "INS-GR-54, PRO-GR-55, INS-GR-56 y CO-GR-40" que se encuentran disponibles en el Departamento de Planeación y Calidad Institucional; y en la página oficial de la UNEVE: www.uneve.edu.mx

Seguro de que la importante labor que le ha sido confiada habrá de desempeñarla con honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, velando siempre por el interés institucional.

Atentamente,
"Non nova, Sed Secus Nova"



C.P. Eder Josseman Castro Martínez
Rector

C.c.p. Mtra. María del Carmen Villegas Hernández. Jefa del Departamento de Capital Humano.
Archivo/Minutario/Rectoría.
EJCM/RISG/KEAL
Elaboró: Karen Estefany Amezcua Lucio.
Supervisó: Rosa Isela Saldaña Gómez.

Alberto Sánchez
02/07/24
Recibi original



AOBE

38



EDUCACIÓN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
Rectoría

Oficio No. 228C24010/349-17/2024
Asunto: Nombramiento del SGI
Ecatepec de Morelos, Estado de México
26 de junio de 2024

Licenciado
Roberto Melo Toledo
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Presente.

En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 17 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, publicado el 11 de enero del 2001, número 8 de la Gaceta de Gobierno del Estado de México; congruente con el compromiso de proporcionar una oferta educativa de excelencia y respeto al medio ambiente bajo un Sistema de Gestión Integral en las normas ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas y 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, para contribuir con la política integral, el logro de objetivos y cumplimiento de metas, he tenido a bien nombrar a usted:

Responsable de los procedimientos y controles operacionales:

- Adquisición de bienes, selección, evaluación y reevaluación de proveedores.
- Mantenimiento a Instalaciones, Infraestructura y Equipo.
- Residuos Sólidos Urbanos.
- Uso y Manejo de la Energía Eléctrica.
- Manejo Eficiente del Agua.
- Uso Racional del Papel.
- Consumo de Gas LP.
- Verificación Vehicular.
- Manejo Integral de Residuos Peligrosos.

Facultándole para desempeñar las actividades que se encuentran descritas en los procedimientos y controles operacionales "PRO-GR-14, PRO-GR-15, CO-GR-37, CO-GR-38, CO-GR-39, CO-GR-41, CO-GR-43, CO-GR-44 y CO-GR-45," que se encuentran disponibles en el Departamento de Planeación y Calidad Institucional; y en la página oficial de la UNEVE: www.uneve.edu.mx.

Seguro de que la importante labor que le ha sido confiada habrá de desempeñarla con honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, velando siempre por el interés institucional.

Atentamente,
"Non nova, Sed Secus Nova"

C.P. Eder Josseman Castro Martínez
Rector

C.e.p. Mtra. María del Carmen Villegas Hernández, Jefa del Departamento de Capital Humano.
Archivo/Minutario/Rectoría.
EJOM/RISG/KEAL
Elaboró: Karen Estefany Amezcua Lucio.
Supervisó: Rosa Isela Saldaña Gómez.

Roberto Melo Toledo
Recibí Original
31/07/24

ACUSE



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
Rectoría

Oficio No. 228C24010/349-16/2024
Asunto: Nombramiento del SGI
Ecatepec de Morelos, Estado de México
26 de junio de 2024

Maestra
María del Carmen Villegas Hernández
Jefa del Departamento de Capital Humano
Presente.

En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 17 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, publicado el 11 de enero del 2001, número 8 de la Gaceta de Gobierno del Estado de México; congruente con el compromiso de proporcionar una oferta educativa de excelencia y respeto al medio ambiente bajo un Sistema de Gestión Integral en las normas ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas y 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, para contribuir con la política integral, el logro de objetivos y cumplimiento de metas, he tenido a bien nombrar a usted:

Responsable de los instructivos:

- Capacitación y Competencia Laboral.
Contratación y reintegro de personal.
Elaboración de nómina.
Baja de servidores (ras) públicos (as)

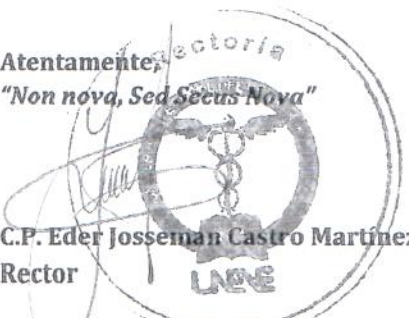
Facultándole para desempeñar las actividades que se encuentran descritas en los instructivos "INS-GR-13, INS-GR-51, INS-GR-52 y INS-GR-53" que se encuentran disponibles en el Departamento de Planeación y Calidad Institucional; y en la página oficial de la UNEVE: www.uneve.edu.mx.

Seguro de que la importante labor que le ha sido confiada habrá de desempeñarla con honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, velando siempre por el interés institucional.

Atentamente,

"Non nova, Sed Secus Nova"

C.P. Eder Josseman Castro Martínez
Rector



C.c.p. Mtra. María del Carmen Villegas Hernández. Jefa del Departamento de Capital Humano.
Archivo/Minutario/Rectoría.
EJCM/RISG/KEAL
Elaboró: Karen Estefany Amezcua Lucio.
Supervisó: Rosa Isela Saldaña Gómez.

Recibí original
María del Carmen Villegas Hernández
03-07-2024



AVUSE



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ENCUERPO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
Rectoría

Oficio No. 228C24010/349-15/2024

Asunto: Nombramiento del SGI
Ecatepec de Morelos, Estado de México
26 de junio de 2024

Licenciada
Jovana Simancas Piñeiro
Jefa del Departamentos de Seguimiento de Egresados
Presente.

En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 17 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, publicado el 11 de enero del 2001, número 8 de la Gaceta de Gobierno del Estado de México; congruente con el compromiso de proporcionar una oferta educativa de excelencia y respeto al medio ambiente bajo un Sistema de Gestión Integral en las normas ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas y 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, para contribuir con la política integral, el logro de objetivos y cumplimiento de metas, he tenido a bien nombrar a usted:



Responsable de los procedimientos:

- Seguimiento de Egresados.
- Educación Continua.

Facultándole para desempeñar las actividades que se encuentran descritas en los procedimientos "PRO-SA-11 y PRO-VE-35" que se encuentran disponibles en el Departamento de Planeación y Calidad Institucional; y en la página oficial de la UNEVE: www.uneve.edu.mx.

Seguro de que la importante labor que le ha sido confiada habrá de desempeñarla con honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, velando siempre por el interés institucional.

Atentamente,
"Non nova, Sed Secus Nova"



C.P. Eder Josseman Castro Martínez
Rector


UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC
 9-Jul-2024 03 JUL 2024

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS Y EDUCACIÓN CONTINUA

C.c.p. Mra. María del Carmen Villegas Hernández, Jefa del Departamento de Capital Humano.
Archivo/Minutario/Rectoría.
EJCM/RISG/KEAL
Elaboró: Karen Estefany Amezcua Lucio.
Supervisó: Rosa Isela Saldaña Gómez.



ACUBE

35



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

El trabajo de la educación es el bien de la nación



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
Rectoría

Oficio No. 228C24010/349-14/2024
Asunto: Nombramiento del SGI
Ecatepec de Morelos, Estado de México
26 de junio de 2024

Licenciada
Janeth Zacarías Tovanche
Jefe del Departamento de Vinculación y Difusión
Presente.

En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 17 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, publicado el 11 de enero del 2001, número 8 de la Gaceta de Gobierno del Estado de México; congruente con el compromiso de proporcionar una oferta educativa de excelencia y respeto al medio ambiente bajo un Sistema de Gestión Integral en las normas ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas y 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, para contribuir con la política integral, el logro de objetivos y cumplimiento de metas, he tenido a bien nombrar a usted:

Responsable del procedimiento e Instructivos:

- Servicio Social.
- Comunicación.
- Revista Electrónica.

Facultándole para desempeñar las actividades que se encuentran descritas en el procedimiento e instructivos "PRO-SA-09, INS-VE-22 e INS-VE-34" que se encuentran disponibles en el Departamento de Planeación y Calidad Institucional; y en la página oficial de la UNEVE: www.uneve.edu.mx.

Seguro de que la importante labor que le ha sido confiada habrá de desempeñarla con honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, velando siempre por el interés institucional.

Atentamente,
"Non nova, Sed Secus Noya"

C.P. Eder Josseman Castro Martínez
Rector

C.c.p. Mtra. María del Carmen Villegas Hernández, Jefa del Departamento de Capital Humano.
Archivo/Minutario/Rectoría.
EJCM/RISG/KEAL.
Elaboró: Karen Estefany Amezcua Luján.
Supervisó: Rosa Isela Saldaña Gómez.

Recibi original

Janeth Zacarias
Tovanche

03/07/2024



ALUBE



EDUCACIÓN



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
Rectoría

Oficio No. 228C24010/349-13/2024
Asunto: Nombramiento del SGI
Ecatepec de Morelos, Estado de México
26 de junio de 2024


Licenciada
Lorena Domínguez Galindo
Jefa del Departamento de
Servicios Bibliotecarios
Presente.

En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 17 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, publicado el 11 de enero del 2001, número 8 de la Gaceta de Gobierno del Estado de México; congruente con el compromiso de proporcionar una oferta educativa de excelencia y respeto al medio ambiente bajo un Sistema de Gestión Integral en las normas ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas y 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, para contribuir con la política integral, el logro de objetivos y cumplimiento de metas, he tenido a bien nombrar a usted:

Responsable del procedimiento "Servicios Bibliotecarios"


Facultándole para desempeñar las actividades que se encuentran descritas en el procedimiento "PRO-SA-08" que se encuentra disponible en el Departamento de Planeación y Calidad Institucional; y en la página oficial de la UNEVE: www.uneve.edu.mx.

Seguro de que la importante labor que le ha sido confiada habrá de desempeñarla con honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, velando siempre por el interés institucional.

Atentamente,
"Non nova, Sed Sectis Nova"

C.P. Eder Josseman Castro Martínez
Rector



Cc. p. Mtra. María del Carmen Villegas Hernández, Jefa del Departamento de Capital Humano.
Archivo/Minutario/Rectoría.
EJCM/RISG/KEAL
Elaboró: Karen Estefany Amezcua Lucio.
Supervisó: Rosa Isela Saldaña Gómez.

Recibi
3/Julio/2024
9:43h




ACUERDO



EDUCACIÓN



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
Rectoría

Oficio No. 228C24010/349-12/2024
Asunto: Nombramiento del SGI
Ecatepec de Morelos, Estado de México
26 de junio de 2024

Doctora
María Elizabeth Herrera López
Directora de la Licenciatura en Quiropráctica
Presente.

En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 17 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, publicado el 11 de enero del 2001, número 8 de la Gaceta de Gobierno del Estado de México; congruente con el compromiso de proporcionar una oferta educativa de excelencia y respeto al medio ambiente bajo un Sistema de Gestión Integral en las normas ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas y 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, para contribuir con la política integral, el logro de objetivos y cumplimiento de metas, he tenido a bien nombrar a usted:

Responsable de los procedimientos:

- Evaluación de Enseñanza y Aprendizaje.
- Diseño y desarrollo de planes y programas.

Facultándole para desempeñar las actividades que se encuentran descritas en los procedimientos "PRO-SA-07 y PRO-SA-58" que se encuentran disponibles en el Departamento de Planeación y Calidad Institucional; y en la página oficial de la UNEVE: www.uneve.edu.mx

Seguro de que la importante labor que le ha sido confiada habrá de desempeñarla con honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, velando siempre por el interés institucional.

Atentamente,
"Non nova, Sed Secus Nova"



C.P. Eder Jospman Castro Martínez
Rector

Recibi Original
Ma. Elizabeth Herrera López
26/06/2024

C.e.p. Mtra. María del Carmen Villegas Hernández, Jefa del Departamento de Capital Humano.
Archivo/Minutario/Rectoría.
EJCM/RISG/KEAL
Elaboró: Karen Estefany Amezcua Lucio.
Supervisó: Rosa Isela Saldaña Gómez.



ACUDE



EDUCACIÓN



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
Rectoría

Oficio No. 228C24010/349-11/2024
Asunto: Nombramiento del SGI
Ecatepec de Morelos, Estado de México
26 de junio de 2024

Doctora
Emma López Espinosa
Directora de Licenciatura en
Acupuntura Humana Rehabilitatoria
Presente.

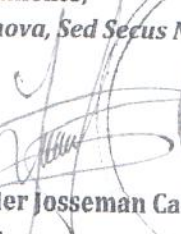
En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 17 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, publicado el 11 de enero del 2001, número 8 de la Gaceta de Gobierno del Estado de México; congruente con el compromiso de proporcionar una oferta educativa de excelencia y respeto al medio ambiente bajo un Sistema de Gestión Integral en las normas ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas y 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, para contribuir con la política integral, el logro de objetivos y cumplimiento de metas, he tenido a bien nombrar a usted:

Responsable del procedimiento "Asesorías"

Facultándole para desempeñar las actividades que se encuentran descritas en el procedimiento "PRO-SA-06" que se encuentra disponible en el Departamento de Planeación y Calidad Institucional; y en la página oficial de la UNEVE: www.uneve.edu.mx.

Seguro de que la importante labor que le ha sido confiada habrá de desempeñarla con honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, velando siempre por el interés institucional.

Atentamente,
"Non nova, Sed Secus Nova"


C.P. Eder Josseman Castro Martínez
Rector



*Recibir original
26 Jun 2024*

C.e.p. Mtra. María del Carmen Villegas Hernández. Jefa del Departamento de Capital Humano.
Archivo/Minutario/Rectoría.
EJCM/RISG/KEAL
Elaboró: Karen Estefany Amezcua Lucio.
Supervisó: Rosa Isela Saldaña Gómez.



ACUDE



EDUCACIÓN



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
Rectoría

Oficio No. 228C24010/349-10/2024
Asunto: Nombramiento del SGI
Ecatepec de Morelos, Estado de México
26 de junio de 2024

Doctora
María de Jesús Moreno Moreno
Directora de la Licenciatura en Gerontología
Presente.

En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 17 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, publicado el 11 de enero del 2001, número 8 de la Gaceta de Gobierno del Estado de México; congruente con el compromiso de proporcionar una oferta educativa de excelencia y respeto al medio ambiente bajo un Sistema de Gestión Integral en las normas ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas y 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, para contribuir con la política integral, el logro de objetivos y cumplimiento de metas, he tenido a bien nombrar a usted:

Responsable del procedimiento e instructivo:

- Tutorías.
Estudiantes con necesidades especiales educación.

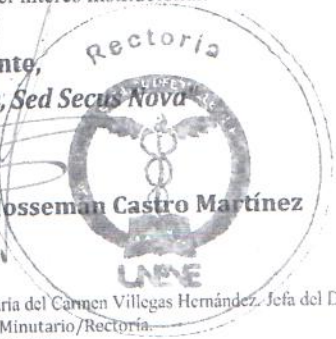
Facultándole para desempeñar las actividades que se encuentran descritas en el procedimiento e instructivo "PRO-SA-05 e INS-SA-59" que se encuentran disponibles en el Departamento de Planeación y Calidad Institucional; y en la página oficial de la UNEVE: www.uneve.edu.mx

Seguro de que la importante labor que le ha sido confiada habrá de desempeñarla con honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, velando siempre por el interés institucional.

Atentamente,

"Non nova, Sed Secus Nova"

C.P. Eder Josseman Castro Martínez
Rector



C.c.p. Mtra. María del Carmen Villegas Hernández, Jefa del Departamento de Capital Humano.
Archivo/Minutario/Rectoría.
E/CM/RISG/KEAL
Elaboró: Karen Estefany Amezcua Lucio.
Supervisó: Rosa Isela Saldaña Gómez.

03/07/2024

[Handwritten signature]



ACUS6



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
Rectoría

Oficio No. 228C24010/349-9/2024
Asunto: Nombramiento del SGI
Ecatepec de Morelos, Estado de México
26 de junio de 2024

Doctor
Marco Antonio Magaña Serrano
Director de la Ingeniería en Comunicación Multimedia
Presente.

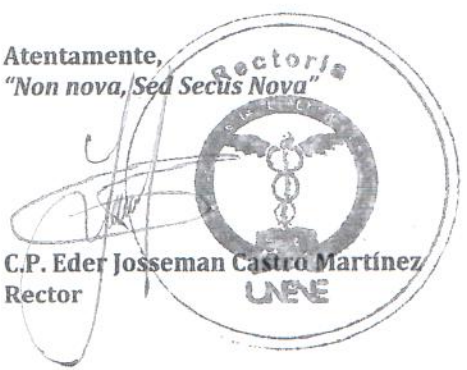
En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 17 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, publicado el 11 de enero del 2001, número 8 de la Gaceta de Gobierno del Estado de México; congruente con el compromiso de proporcionar una oferta educativa de excelencia y respeto al medio ambiente bajo un Sistema de Gestión Integral en las normas ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas y 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, para contribuir con la política integral, el logro de objetivos y cumplimiento de metas, he tenido a bien nombrar a usted:

Responsable del procedimiento "Planeación y Seguimiento de Asignatura"

Facultándole para desempeñar las actividades que se encuentran descritas en el procedimiento "PRO-SA-04" que se encuentra disponible en el Departamento de Planeación y Calidad Institucional; y en la página oficial de la UNEVE: www.uneve.edu.mx.

Seguro de que la importante labor que le ha sido confiada habrá de desempeñarla con honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, velando siempre por el interés institucional.

Atentamente,
"Non nova, Sed Secus Nova"



C.P. Eder Josseman Castro Martínez
Rector

Handwritten signature and note: Recibido Original 31 Julio/24

C.c.p. Mtra. María del Carmen Villegas Hernández. Jefa del Departamento de Capital Humano.
Archivo/Minutario/Rectoría.
EJCM/RISC/KEAL
Elaboró: Karen Estefany Amezcua Lucio.
Supervisó: Rosa Isela Saldaña Gómez.



ACUSE



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
Rectoría

Oficio No. 228C24010/349-8/2024
Asunto: Nombramiento del SGI
Ecatepec de Morelos, Estado de México
26 de junio de 2024

Maestra
María Noemí González Bravo
Jefa del Departamento de Servicios Escolares
Presente.

En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 17 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, publicado el 11 de enero del 2001, número 8 de la Gaceta de Gobierno del Estado de México; congruente con el compromiso de proporcionar una oferta educativa de excelencia y respeto al medio ambiente bajo un Sistema de Gestión Integral en las normas ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas y 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, para contribuir con la política integral, el logro de objetivos y cumplimiento de metas, he tenido a bien nombrar a usted:

Responsable de los procedimientos:

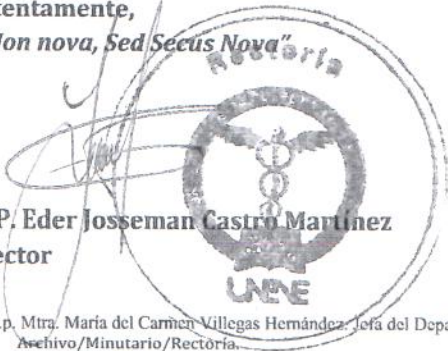
- Selección de Aspirantes.
Inscripción y Reinscripción de Estudiantes.
Titulación.
Programación Académica.

Facultándole para desempeñar las actividades que se encuentran descritas en los procedimientos "PRO-SA-01, PRO-SA-02, PRO-SA-03 y PRO-SA-10" que se encuentran disponibles en el Departamento de Planeación y Calidad Institucional; y en la página oficial de la UNEVE: www.uneve.edu.mx.

Seguro de que la importante labor que le ha sido confiada habrá de desempeñarla con honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, velando siempre por el interés institucional.

Atentamente,

"Non nova, Sed Secus Nova"



C.P. Eder Josseman Castro Martínez
Rector

C.c.p. Mtra. María del Carmen Villegas Hernández, Jefa del Departamento de Capital Humano.

Archivo/Minutario/Rectoría.

EJCM/RISG/KEAL

Elaboró: Karen Estefany Amezcua Lucio.

Supervisó: Rosa Isela Saldaña Gómez.

Recibi original

Handwritten signature

03/07/2024
10:07.



AKUSE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y TÉCNICO SUPERIOR



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
Rectoría

Oficio No. 228C24010/349-7/2024
Asunto: Nombramiento Comité del SGI
Ecatepec de Morelos, Estado de México
26 de junio de 2024

Maestra
Karen Estefany Amezcua Lucio
Jefa del Departamento de Planeación y Calidad Institucional
Presente.

En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 17 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, publicado el 11 de enero del 2001, número 8 de la Gaceta de Gobierno del Estado de México; congruente con el compromiso de proporcionar una oferta educativa de excelencia y respeto al medio ambiente bajo un Sistema de Gestión Integral en las normas ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas y 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, para contribuir con la política integral, el logro de objetivos y cumplimiento de metas, he tenido a bien nombrar a usted:

Vocal del Comité de Gestión Integral de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec

Facultándole las funciones que se describen a continuación:

- I. Determinar la Dirección Estratégica de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec (UNEVE).
- II. Identificar a otras partes interesadas y su impacto a la UNEVE.
- III. Aprobar el plan para el desarrollo del Sistema de Gestión Integral y dar el seguimiento correspondiente.
- IV. Determinar las necesidades y expectativas de las y los usuarios de los trámites y servicios.
- V. Revisar los procesos del Sistema de Gestión Integral.
- VI. Definir la política del Sistema de Gestión Integral.
- VII. Aprobar los objetivos del Sistema de Gestión Integral y sus indicadores, para medir el desempeño.
- VIII. Aprobar las acciones para abordar los riesgos y aprovechar las oportunidades.
- IX. Aprobar el programa de auditorías del Sistema de Gestión Integral.
- X. Aprobar planes y programas de capacitación para la formación del personal involucrado en el Sistema de Gestión Integral.
- XI. Asignar roles, autoridades y responsabilidades en el Sistema de Gestión Integral.
- XII. Aprobar cambios o mejoras en los procesos, objetivos del Sistema de Gestión Integral y sus indicadores, así como en la información documentada.
- XIII. Revisar los resultados del Sistema de Gestión Integral e instruir sobre las acciones encaminadas a la mejora continua y designar responsables de realizarlas.
- XIV. Rendir cuentas sobre los resultados del Sistema de Gestión Integral.

Seguro de que la importante labor que le ha sido confiada habrá de desempeñarla con honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, velando siempre por el interés institucional.

Atentamente,

"Non nava, Sed Secus Nova"

C.P. Eder Josseman Castro Martínez
Rector

C.c.p. Mtra. Maria del Carmen Vilegas Hernández, Jefa del Departamento de Capital Humano.
Archivo/Minutario/Rectoría.
CM/RISG/KEAL
Elaboró: Karen Estefany Amezcua Lucio.
Supervisó: Rosa Isela Saldaña Gómez.

Recibi original
Karen Amezcua

ACUSE



EDUCACIÓN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
Rectoría

Oficio No. 228C24010/349-6/2024
Asunto: Nombramiento Comité del SGI
Ecatepec de Morelos, Estado de México
26 de junio de 2024

Doctora
María Elizabeth Herrera López
Encargada del despacho de los asuntos de la CIU
Presente.

En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 17 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, publicado el 11 de enero del 2001, número 8 de la Gaceta de Gobierno del Estado de México; congruente con el compromiso de proporcionar una oferta educativa de excelencia y respeto al medio ambiente bajo un Sistema de Gestión Integral en las normas ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas y 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, para contribuir con la política integral, el logro de objetivos y cumplimiento de metas, he tenido a bien nombrar a usted:

Vocal del Comité de Gestión Integral de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec

Facultándole las funciones que se describen a continuación:

- I. Determinar la Dirección Estratégica de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec (UNEVE).
II. Identificar a otras partes interesadas y su impacto a la UNEVE.
III. Aprobar el plan para el desarrollo del Sistema de Gestión Integral y dar el seguimiento correspondiente.
IV. Determinar las necesidades y expectativas de las y los usuarios de los trámites y servicios.
V. Aprobar los procesos de Vinculación.
VI. Definir la política del Sistema de Gestión Integral.
VII. Aprobar los objetivos del Sistema de Gestión Integral y sus indicadores, para medir el desempeño.
VIII. Aprobar las acciones para abordar los riesgos y aprovechar las oportunidades.
IX. Aprobar el programa de auditorías del Sistema de Gestión Integral.
X. Aprobar planes y programas de capacitación para la formación del personal involucrado en el Sistema de Gestión Integral.
XI. Asignar roles, autoridades y responsabilidades en el Sistema de Gestión Integral.
XII. Aprobar cambios o mejoras en los procesos, objetivos del Sistema de Gestión Integral y sus indicadores, así como en la información documentada.
XIII. Revisar los resultados del Sistema de Gestión Integral e instruir sobre las acciones encaminadas a la mejora continua y designar responsables de realizarlas.
XIV. Rendir cuentas sobre los resultados del Sistema de Gestión Integral.

Seguro de que la importante labor que le ha sido confiada habrá de desempeñarla con honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, velando siempre por el interés institucional.

Atentamente,
"Non nova, Sed Secus Nova"

C.P. Eder Josseman Castro Martínez
Rector

C.c.p. Mtra. María del Carmen Villegas Hernández, Jefa del Departamento de Capital Humano.
Archivo/Minutario/Rectoría.
EJCM/RISG/KEAL
Elaboró: Karen Estefany Amezcua Lucio.
Supervisó: Rosa Isela Saldaña Gómez.

Recibi Original
Ma. Elizabeth Herrera Lopez
26/06/2024

ACUDE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Subsecretaría de Educación Superior y Normal

Dirección General de Educación Superior

Universidad Estatal del Valle de Ecatepec

Rectoría

Oficio No. 228C24010/349-5/2024

Asunto: Nombramiento Comité del SGI

Ecatepec de Morelos, Estado de México

26 de junio de 2024

Maestra

Diana Cecilia Casanova Lara

Directora de Vinculación y Extensión Universitaria

Presente.

En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 17 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, publicado el 11 de enero del 2001, número 8 de la Gaceta de Gobierno del Estado de México; congruente con el compromiso de proporcionar una oferta educativa de excelencia y respecto al medio ambiente bajo un Sistema de Gestión Integral en las normas ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas y 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, para contribuir con la política integral, el logro de objetivos y cumplimiento de metas, he tenido a bien nombrar a usted:

Vocal del Comité de Gestión Integral de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec

Facultándole las funciones que se describen a continuación:

- I. Determinar la Dirección Estratégica de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec (UNEVE).
- II. Identificar a otras partes interesadas y su impacto a la UNEVE.
- III. Aprobar el plan para el desarrollo del Sistema de Gestión Integral y dar el seguimiento correspondiente.
- IV. Determinar las necesidades y expectativas de las y los usuarios de los trámites y servicios.
- V. Aprobar los procesos de Vinculación.
- VI. Definir la política del Sistema de Gestión Integral.
- VII. Aprobar los objetivos del Sistema de Gestión Integral y sus indicadores, para medir el desempeño.
- VIII. Aprobar las acciones para abordar los riesgos y aprovechar las oportunidades.
- IX. Aprobar el programa de auditorías del Sistema de Gestión Integral.
- X. Aprobar planes y programas de capacitación para la formación del personal involucrado en el Sistema de Gestión Integral.
- XI. Asignar roles, autoridades y responsabilidades en el Sistema de Gestión Integral.
- XII. Aprobar cambios o mejoras en los procesos, objetivos del Sistema de Gestión Integral y sus indicadores, así como en la información documentada.
- XIII. Revisar los resultados del Sistema de Gestión Integral e instruir sobre las acciones encaminadas a la mejora continua y designar responsables de realizarlas.
- XIV. Rendir cuentas sobre los resultados del Sistema de Gestión Integral.

Seguro de que la importante labor que le ha sido confiada habrá de desempeñarla con honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, velando siempre por el interés institucional.

Atentamente,

"Non nova, Sed Secus Nova"

C.P. Eder Josseman Castro Martínez
Rector

C.c.p. Mtra. María del Carmen Villegas Hernández, Jefa del Departamento de Capital Humano.

Archivo/Minutario/Rectoría.

EJCM/RISG/KEAL

Elaboró: Karen Estefany Amezcua Lucio.

Supervisó: Rosa Isela Saldaña Gómez.

Revisión original
Diana Casanova

3/07/24

ACUDE



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y DEPORTE

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
Rectoría

Oficio No. 228C24010/349-4/2024
Asunto: Nombramiento Comité del SGI
Ecatepec de Morelos, Estado de México
26 de junio de 2024

Licenciada
Katia Raygadas Chacón
Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género
Presente.

En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 17 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, publicado el 11 de enero del 2001, número 8 de la Gaceta de Gobierno del Estado de México; congruente con el compromiso de proporcionar una oferta educativa de excelencia y respeto al medio ambiente bajo un Sistema de Gestión Integral en las normas ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas y 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, para contribuir con la política integral, el logro de objetivos y cumplimiento de metas, he tenido a bien nombrar a usted:

Vocal del Comité de Gestión Integral de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec

Facultándole las funciones que se describen a continuación:

- I. Determinar la Dirección Estratégica de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec (UNEVE).
- II. Identificar a otras partes interesadas y su impacto a la UNEVE.
- III. Aprobar el plan para el desarrollo del Sistema de Gestión Integral y dar el seguimiento correspondiente.
- IV. Determinar las necesidades y expectativas de las y los usuarios de los trámites y servicios.
- V. Aprobar los procesos de Gestión Jurídica.
- VI. Definir la política del Sistema de Gestión Integral.
- VII. Aprobar los objetivos del Sistema de Gestión Integral y sus indicadores, para medir el desempeño.
- VIII. Aprobar las acciones para abordar los riesgos y aprovechar las oportunidades.
- IX. Aprobar el programa de auditorías del Sistema de Gestión Integral.
- X. Aprobar planes y programas de capacitación para la formación del personal involucrado en el Sistema de Gestión Integral.
- XI. Asignar roles, autoridades y responsabilidades en el Sistema de Gestión Integral.
- XII. Aprobar cambios o mejoras en los procesos, objetivos del Sistema de Gestión Integral y sus indicadores, así como en la información documentada.
- XIII. Revisar los resultados del Sistema de Gestión Integral e instruir sobre las acciones encaminadas a la mejora continua y designar responsables de realizarlas.
- XIV. Rendir cuentas sobre los resultados del Sistema de Gestión Integral.

Confío en que su profesionalismo, su amplia trayectoria y probada vocación de servicio, darán sustento al cumplimiento de la responsabilidad que le he conferido en beneficio de la institución.

Atentamente,
"Non nova, Sed Secus Nova"

C.P. Eder Josseman Castro Martínez
Rector



26 junio 2024
Katia Raygadas Chacón
Educativa

C.c.p. Mtra. María del Carmen Villegas Hernández, Jefa del Departamento de Capital Humano.

Archivo/Minutario/Rectoría
EJCM/RISG/KEAL
Elaboró: Karen Estefany Amezcua Lucio.
Supervisó: Rosa Isela Saldaña Gómez.



ACUSE



EDUCACIÓN



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Subsecretaría de Educación Superior y Normal

Dirección General de Educación Superior

Universidad Estatal del Valle de Ecatepec

Rectoría

Oficio No. 228C24010/349-3/2024

Asunto: Nombramiento Comité del SGI

Ecatepec de Morelos, Estado de México

26 de junio de 2024

Licenciado

Roberto Melo Toledo

Encargado del despacho de los asuntos de la

Secretaría Administrativa

Presente.

En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 17 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, publicado el 11 de enero del 2001, número 8 de la Gaceta de Gobierno del Estado de México; congruente con el compromiso de proporcionar una oferta educativa de excelencia y respeto al medio ambiente bajo un Sistema de Gestión Integral en las normas ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas y 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, para contribuir con la política integral, el logro de objetivos y cumplimiento de metas, he tenido a bien nombrar a usted:

Vocal del Comité de Gestión Integral de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec

Facultándole las funciones que se describen a continuación:

- I. Determinar la Dirección Estratégica de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec (UNEVE).
- II. Identificar a otras partes interesadas y su impacto a la UNEVE.
- III. Aprobar el plan para el desarrollo del Sistema de Gestión Integral y dar el seguimiento correspondiente.
- IV. Determinar las necesidades y expectativas de las y los usuarios de los trámites y servicios.
- V. Aprobar los procesos de Soporte.
- VI. Definir la política del Sistema de Gestión Integral.
- VII. Aprobar los objetivos del Sistema de Gestión Integral y sus indicadores, para medir el desempeño.
- VIII. Aprobar las acciones para abordar los riesgos y aprovechar las oportunidades.
- IX. Aprobar el programa de auditorías del Sistema de Gestión Integral.
- X. Aprobar planes y programas de capacitación para la formación del personal involucrado en el Sistema de Gestión Integral.
- XI. Asignar roles, autoridades y responsabilidades en el Sistema de Gestión Integral.
- XII. Aprobar cambios o mejoras en los procesos, objetivos del Sistema de Gestión Integral y sus indicadores, así como en la información documentada.
- XIII. Revisar los resultados del Sistema de Gestión Integral e instruir sobre las acciones encaminadas a la mejora continua y designar responsables de realizarlas.
- XIV. Rendir cuentas sobre los resultados del Sistema de Gestión Integral.

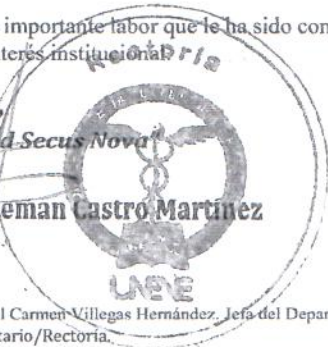
Seguro de que la importante labor que le ha sido confiada habrá de desempeñarla con honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, velando siempre por el interés institucional.

Atentamente,

"Non nova, Sed Secus Nova"

C.P. Eder Josseman Castro Martínez

Rector



C.e.p. Mtra. María del Carmen Villegas Hernández, Jefa del Departamento de Capital Humano.

Archivo/Minutario/Rectoría.

EJCM/RISG/KEAL

Elaboró: Karen Estefany Amezcua Lucio.

Supervisó: Rosa Isela Saldaña Gómez.

Roberto Melo Toledo
Recabí Original 3107/24



Avenida Central S/N esq. Leona Vicario, Col. Valle de Anáhuac Sección A, C.P. 55210, Ecatepec de Morelos, Estado de México

Teléfono: 55 50 01 14 00 ext. 132 y 139, Correo electrónico: rectoria@uneve.edu.mx

Página web: www.uneve.edu.mx

ACUSE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
Rectoría

Oficio No. 228C24010/349-2/2024
Asunto: Nomenclatura Comité del SGI
Ecatepec de Morelos, Estado de México
26 de junio de 2024

Doctora
Maricela Salazar Vega
Secretaria Académica
Presente.

En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 17 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, publicado el 11 de enero del 2001, número 8 de la Gaceta de Gobierno del Estado de México; congruente con el compromiso de proporcionar una oferta educativa de excelencia y respeto al medio ambiente bajo un Sistema de Gestión Integral en las normas ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas y 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, para contribuir con la política integral, el logro de objetivos y cumplimiento de metas, he tenido a bien nombrar a usted:

Vocal del Comité de Gestión Integral de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec

Facultándole las funciones que se describen a continuación:

- I. Determinar la Dirección Estratégica de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec (UNEVE).
- II. Identificar a otras partes interesadas y su impacto a la UNEVE.
- III. Aprobar el plan para el desarrollo del Sistema de Gestión Integral y dar el seguimiento correspondiente.
- IV. Determinar las necesidades y expectativas de las y los usuarios de los trámites y servicios.
- V. Aprobar los procesos clave.
- VI. Definir la política del Sistema de Gestión Integral.
- VII. Aprobar los objetivos del Sistema de Gestión Integral y sus indicadores, para medir el desempeño.
- VIII. Aprobar las acciones para abordar los riesgos y aprovechar las oportunidades.
- IX. Aprobar el programa de auditorías del Sistema de Gestión Integral.
- X. Aprobar planes y programas de capacitación para la formación del personal involucrado en el Sistema de Gestión Integral.
- XI. Asignar roles, autoridades y responsabilidades en el Sistema de Gestión Integral.
- XII. Aprobar cambios o mejoras en los procesos, objetivos del Sistema de Gestión Integral y sus indicadores, así como en la información documentada.
- XIII. Revisar los resultados del Sistema de Gestión Integral e instruir sobre las acciones encaminadas a la mejora continua y designar responsables de realizarlas.
- XIV. Rendir cuentas sobre los resultados del Sistema de Gestión Integral.

Seguro de que la importante labor que le ha sido confiada habrá de desempeñarla con honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, velando siempre por el interés institucional.

Atentamente,

"Non nova, Sed Secus Nova"

C.P. Eder Jossemán Castro Martínez
Rector

C.c.p. Mtra. María del Carmen Villegas Hernández, Jefa del Departamento de Capital Humano.

Archivo/Minutario/Rectoría.

EJCM/RISG/KEAL

Elaboró: Karen Estefany Amiezcua Lucio

Supervisó: Rosa Isela Saldaña Gómez.

Recibe
Original 27 Julio 2024



ACUSG



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
Rectoría

Oficio No. 228C24010/349-1/2024
Asunto: Nombramiento Comité del SGI
Ecatepec de Morelos, Estado de México
26 de junio de 2024

Maestra
Rosa Isela Saldaña Gómez
Jefa de la UIPPE
Presente.

En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 17 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, publicado el 11 de enero del 2001, número 8 de la Gaceta de Gobierno del Estado de México; congruente con el compromiso de proporcionar una oferta educativa de excelencia y respeto al medio ambiente bajo un Sistema de Gestión Integral en las normas ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas y 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, para contribuir con la política integral, el logro de objetivos y cumplimiento de metas, he tenido a bien nombrar a usted:

Secretaría técnica del Comité de Gestión Integral de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec

Facultándole las funciones que se describen a continuación:

- I. Convocar a los integrantes del Comité de Gestión Integral de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.
- II. Integrar la carpeta electrónica con las evidencias que correspondan al orden del día.
- III. Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Comité de Gestión Integral de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec. Así como elaborar y certificar los acuerdos e instrumentos jurídicos que se aprueben.
- IV. Dar seguimiento al plan para el desarrollo del Sistema de Gestión Integral.
- V. Contribuir con la Política del Sistema de Gestión Integral.
- VI. Verificar el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Integral y sus indicadores para medir el desempeño.
- VII. Examinar las acciones para abordar los riesgos y aprovechar las oportunidades.
- VIII. Dar continuidad al programa de auditorías del Sistema de Gestión Integral.
- IX. Proponer planes y programas de capacitación para la formación del personal involucrado en el Sistema de Gestión Integral.
- X. Revisar los resultados del Sistema de Gestión Integral e instruir sobre las acciones encaminadas a la mejora continua.
- XI. Proyectar los resultados del Sistema de Gestión Integral.

Seguro de que la importante labor que le ha sido confiada habrá de desempeñarla con honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, velando siempre por el interés institucional.

Atentamente,
"Non nova, Sed Secus Nova"

C.P. Eder Josseman Castro Martínez
Rector

C.c.p. Mtra. María del Carmen Villegas Hernández, Jefa del Departamento de Capital Humano.
Archivo/Minutario/Rectoría
EJCM/RISG/KEAL
Elaboró: Karen Estefany Amezcua Lucio.
Supervisó: Rosa Isela Saldaña Gómez.



Reciba Original
Rosa Isela Saldaña Gómez
03-07-24

